



Gobierno de Puerto Rico

**JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO**

**DE PUERTO RICO** Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



## COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Mianed Freytes Rojas

[MFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR](mailto:MFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR)

(787) 620-9540

---

### Junta de Relaciones del Trabajo estrecha lazos de colaboración con agencias del gobierno federal y anuncia iniciativas conjuntas

**San Juan, 15 diciembre 2010** - Como parte de los esfuerzos consagrados en su Plan Estratégico Visión 2020, de integrar lazos de colaboración entre otras organizaciones gubernamentales, cívicas y académicas para fortalecer la Paz Laboral de la isla, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) recibió una visita de la entidad federal *Equal Employment Opportunity Commission* de los Estados Unidos de América. El objetivo de la visita fue conocer los asuntos que ambas agencias tienen bajo su jurisdicción para brindar la orientación necesaria a nuestros trabajadores y referirlos a la autoridad competente.

Según expresó el licenciado Pérez Cabán, Presidente de la JRT "Hoy recibimos la visita del licenciado William Sánchez, Director Regional de la *Equal Employment Opportunity Commission* para Puerto Rico y el Caribe, con la cual hemos decidido estrechar lazos de colaboración para el beneficio de todos los trabajadores puertorriqueños. Tanto los recursos humanos adscritos a nuestra agencia, así como de dicha entidad del Gobierno Federal, podrán conocer de primera mano los reclamos, derechos y obligaciones que están bajo nuestra jurisdicción. Ésta es una de nuestras iniciativas en conjunto con otras agencias del Gobierno Federal, tales como: Junta Nacional de Relaciones del Trabajo,

Departamento del Trabajo Federal, entre otras organizaciones públicas, para orientar a nuestro pueblo sobre sus derechos y obligaciones.

De igual forma, hemos decidido ser partícipes del Grupo Interagencial ENTÉRATE, el cual está compuesto por agencias federales y estatales que tienen como norte tal objetivo. Así garantizamos que somos poseedores de las herramientas necesarias para continuar con la Voluntad y el Compromiso de Fortalecer la Paz Laboral en nuestro terruño borincano. ”, expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

#####



[www.jrt.gobierno.pr](http://www.jrt.gobierno.pr)

